



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO
H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura

132

Comisión Permanente de Turismo
Expediente número: 06
Sexagésima Segunda legislatura
Asunto: DICTAMEN

Honorable Asamblea:

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de fecha 24 de abril del año en curso la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se turnó a la Comisión Permanente de Turismo, Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, de Salud, de Seguridad Pública de Oaxaca y en coordinación con la Secretaria de Turismo Federal y el Municipio de Santa Catarina Juquila, para implementar de manera urgente un programa de equipamiento y modernización de la ruta Oaxaca-Santa Catarina Juquila.

Del análisis y estudio realizado al expediente de cuenta, ésta Comisión Permanente de Turismo, somete a consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Turismo de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, es competente y tiene atribuciones para conocer y emitir el presente dictamen con Proyecto de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, 44 fracción XXXIII, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 fracción XXXIII, 26, 27, 29, 30 y 37 y fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Turismo tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Decreto.

SEGUNDO.- El dictamen da cuenta con señalada en su exposición de motivos lo siguiente:



COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.

LXII Legislatura

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

1.- El santuario de la Virgen de Juquila se ubica en el municipio de Santa Catarina Juquila al suroeste de la capital oaxaqueña, a 198 kilómetros de la ciudad de Oaxaca de Juárez, las vías de acceso son por la carretera federal No. 175, pasando el entronque con la carretera federal No. 131, es uno de los destinos turístico-religiosos más visitados del Estado de Oaxaca, sin embargo no fue creado inicialmente para albergar una cantidad de visitantes como la que actualmente tiene, que de acuerdo al anexo estadístico del Informe de Gobierno asciende a cerca de un millón de visitantes por año.

2.- La historia de la Virgen de Juquila data de mitad del siglo XV, antiguamente perteneció al Fray Jordán de Santa Catarina, de la orden de los dominicos, quien llegó a México (Nueva España) en 1552. Este sacerdote la traía al salir de España y la llevó consigo por muchos años en su evangelización por Villa Alta (sierra norte del Estado, en la región Zapoteca). Al respecto existe una historia más o menos documentada sobre el porqué la Virgen llegó a Juquila y los milagros que se le atribuyen a lo largo de más de tres siglos.

3.- Dada la importancia que fue adquiriendo Santa Catarina Juquila, a partir de la presencia definitiva de la virgen, en 1725 se le da el título de Cabecera Distrital y Cabecera Municipal al mismo tiempo, motivados por este nombramiento la población decide construirle un templo. Se propuso por parte de los diversos fieles construir el templo cerca de la costa, otros querían que se construyera cerca de la ciudad de Oaxaca, sin embargo los habitantes de Juquila a sabiendas que la orografía de su comunidad complicaría la construcción lograron que se hiciera en Santa Catarina Juquila. El 22 de febrero de 1874 es señalado como el día en que el templo quedó terminado. El templo presenta en su mayor parte cierto estilo neoclásico abarrocado. La fachada, dividida en dos cuerpos y remate, está formada por la portada y dos torres con campanario. La planta es de cruz latina cubierta con bóveda de cañón y cúpula sobre un tambor octagonal, en los muros laterales destacan esbeltas columnas dóricas, y en el presbiterio, un hermoso retablo dorado, dedicado a la Virgen patrona de la localidad.

Debido a la importancia que tiene la Virgen para los fieles Oaxaqueños, nacionales y extranjeros el nueve de febrero del año en curso, al término de la misa dominical,



COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.

LXII Legislatura

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

el Arzobispo de Oaxaca José Luis Chávez Botello, dio a conocer que el Papa Francisco concedió la Coronación Pontificia de la Virgen de Juquila, mencionando que la coronación pontificia es el reconocimiento de la devoción y amor a la Santísima Virgen en la imagen de la inmaculada de Juquila y de su santuario por parte del Vaticano, el acto se llevará a cabo el 8 de octubre del presente año y de acuerdo a las estimaciones realizadas por la misma Arquidiócesis, se espera arriben más de un millón de personas; sin embargo los caminos, las carreteras, la promoción e infraestructura que cuenta ese destino turístico religioso, así como la ruta para llegar ahí, son precarios, la escasez de hoteles y cuartos destinados al hospedaje, restaurantes e infraestructura idónea para brindar servicios de calidad y comodidad a los miles de fieles, es un tema pendiente que se debe tratar con urgencia, pues como se ha dicho, actualmente no existen las condiciones para incentivar la llegada de más visitantes a ese destino y poco o nada se ha hecho al respecto, a pesar de que de acuerdo a las cifras reflejadas en el propio informe de Gobierno, Santa Catarina Juquila es el segundo destino más visitado en el Estado, sólo después de Oaxaca.

Otra de las formas por las que muchos fieles arriban a Juquila es a pie, a través del llamado "Camino del Peregrino" el cual parte del parador conocido como la "Y" pasando por Villa Sola de Vega, San Pedro Juchatengo, el Vidrio, el Pedimento hasta llegar a Santa Catarina Juquila, dicho camino se encuentra en pésimas condiciones siendo transitado cada año por miles de visitantes religiosos sin que existan las condiciones mínimas de señalización, seguridad y atención médica.

Es urgente y necesario que ante un evento como el que está por ocurrir, se tomen medidas adicionales para proporcionar al visitante las mejores condiciones para su estancia, para ello el Gobierno del Estado de Oaxaca debe redoblar esfuerzos para llevar a cabo con urgencia las siguientes acciones:

- 1) Modernización y mantenimiento de la carretera federal 131.
- 2) Agilizar y ampliar la construcción de paradores turísticos en el tramo Oaxaca-Juquila.
- 3) Rehabilitar el camino del peregrino.
- 4) Instalar módulos de información y asistencia integral al turista, en conjunto con un programa de seguridad y apoyo vial para así poder cubrir parte de las necesidades que requiere dicho sector turístico.



COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.

LXII Legislatura

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

- 5) Renovar y ampliar la señalética en la carretera federal 131.
- 6) Modernizar los accesos al Municipio de Santa Catarina Juquila, así como mejorar la movilidad para que el tránsito de vehículos y personas sea mejor y más fácil al interior del Municipio.
- 7) Con el auxilio de la Secretaría de Turismo Federal, implementar un programa permanente con los ÁNGELES VERDES, que brinde auxilio a los visitantes sobre la carretera federal 131.

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Turismo, visto y analizado el punto de Acuerdo, del índice de la Comisión en comento, y con los fundamentos expuestos en los Considerandos que anteceden, estima procedente exhortar al titular del ejecutivo para que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, de la Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, de Salud, de Seguridad Pública de Oaxaca y en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal y el Municipio de Santa Catarina Juquila, para implementar de manera urgente un programa de equipamiento y modernización de la ruta Oaxaca – santa Catarina Juquila.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Turismo somete a consideración de Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación al punto de acuerdo de la Comisión Permanente de Turismo, determina **“PROCEDENTE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DE SALUD, DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL Y EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA, PARA IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE UN PROGRAMA DE**



COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.

LXII Legislatura

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RUTA OAXACA – SANTA CATARINA JUQUILA.

TRANSITORIO

UNICO: El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los días 30 de julio del 2014.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN
Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo

DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES

DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO
GUERRA

DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

DIP. JEFTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ